



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 304-2016-CE-PJ

Lima, 23 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Primero. Que por Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 23-2016-SP-CS-PJ, de fecha 15 de noviembre del año en curso, se eligió al señor doctor Víctor Ticona Postigo, Juez Titular del Supremo Tribunal como Representante Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Jurado Nacional de Elecciones, y Presidente del mismo por el período 2016-2020.

Segundo. Que, asimismo, mediante Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 24-2016-SP-CS-PJ de fecha 15 del mismo mes y año, se aceptó la renuncia del señor doctor Víctor Ticona Postigo al cargo de Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, con efectividad a partir del 16 de noviembre del año en curso; en consecuencia, asumió la Presidencia del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República el señor Juez Supremo Decano doctor Ramiro De Valdivia Cano, desde el 16 de noviembre de 2016 hasta la juramentación del Presidente del Poder Judicial electo para el período 2017-2018.

Tercero. Que, en tal sentido, se encuentra pendiente la designación del Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, que recae en el señor Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo; a que se refiere la Resolución Administrativa N° 177-2013-CE-PJ, de fecha 20 de agosto de 2013.

En consecuencia; en mérito en mérito al Acuerdo N° 953-2016 de la cuadragésima cuarta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Ruidías Farfán, Vera Meléndez y Álvarez Díaz; sin la intervención del señor Lecaros Cornejo, por encontrarse de vacaciones, y en uso de las atribuciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor doctor Ramiro De Valdivia Cano, Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo, como Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 304-2016-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Cortes Superiores de Justicia del país, Comisión Nacional de Productividad Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



AUGUSTO RUIDÍAS FARFÁN
Consejero

ROSA AMELIA VERA MELENDEZ
Consejera

ALFREDO ALVAREZ DÍAZ
Consejero